

# Jubilaciones de privilegio: pese a que hubo dictamen para que sean reformadas, la oposición no dará quórum

27/02/2020

El oficialismo consiguió este miércoles en el plenario de comisiones dictamen de mayoría favorable para el proyecto de reforma de las **jubilaciones de privilegio** de la Justicia y el servicio exterior y buscará conseguir la media sanción en Diputados en una sesión especial convocada para este jueves. Sin embargo, el interbloque **Juntos por el Cambio anunció que no dará quórum** y aseguró que los que den número serán “cómplices” y acusó al oficialismo de querer “cooptar al Poder Judicial disfrazándolo de una ley anti-privilegios”.

El dictamen se adoptó al término del plenario de las comisiones de Previsión Social y de Presupuesto de Diputados, ante la cual expusieron el ministro de Trabajo, Claudio Moroni; el titular de la Anses Alejandro Vanoli; y representantes de las asociaciones de magistrados y de los trabajadores.

Tras intensas negociaciones el oficialismo aceptó introducir algunos cambios en el proyecto original que reclamaban los sectores afectados por la reforma de los regímenes especiales, y que la oposición de Juntos por el Cambio respaldaba.

Mientras tanto, la decisión de no dar quórum se tomó luego de una reunión de interbloque al considerar que “el oficialismo pretende garantizar la impunidad mediante las teorías de Lawfare, el proyecto para modificar las prisiones preventivas en casos de corrupción, la intervención del Poder Judicial de Jujuy y la desarticulación del sistema de testigos

protegidos”.

La iniciativa que tratará este jueves Diputados eleva del 11 a 18% los aportes adicionales al régimen general, establece el 82% móvil sobre un promedio de los últimos diez años -y no sobre el último haber- y eleva la edad jubilatoria a los 65 años, aunque finalmente, y producto de las negociaciones, el incremento quedó solo acotado a los hombres y con una escala gradual hasta 2025.

“Coincidimos en la necesidad de cambiar los regímenes jubilatorios que tienen privilegios, pero observamos que el oficialismo tiene un objetivo último que es peligroso para la democracia y la República. Por ello, ofrecimos al Frente de Todos incorporar una cláusula transitoria para evitar que haya un éxodo masivo de magistrados y sobrevenga la anomia en el Poder Judicial. Intentamos persuadir al oficialismo durante toda la jornada, pero no tuvimos el eco esperado”, señaló el bloque opositor.

La cuestión de las **jubilaciones de privilegio que comenzará a discutir Diputados desde este jueves** había generado polémica durante el debate en el que se sancionó de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que se discutió en el Congreso durante diciembre del año pasado.

En ese marco, la oposición e incluso algunos oficialistas se quejaron porque tanto jueces como funcionarios del servicio exterior habían quedado al margen de la suspensión de la aplicación de la ley de movilidad jubilatoria dispuesta por el gobierno de **Alberto Fernández**, que alcanzaba a la mayoría de los beneficiarios del sistema.